

BOLETÍN No. 270 ->>

La propuesta es un análisis de los derechos del acusado en el sistema penal acusatorio para que sean tratados como sujetos y no como objetos de prueba: JEMB

Investigación de José Luis Eloy Morales Brand, catedrático del departamento de Derecho de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, podría ser el sustento para una iniciativa de Ley que reforme un artículo de la Constitución de México para que sea tomado en cuenta en el nuevo sistema de justicia oral.

En entrevista, el profesor explicó que su proyecto de investigación analiza los derechos del acusado a fin de que sea tomado en cuenta como sujeto y no como objeto de prueba; es decir, que no lo exima de su responsabilidad en caso de ser comprobada su culpabilidad, sino que se enfoque a respetar todos los derechos y garantías que debe tener cualquier ciudadano en nuestro país.

Sobre ello, el catedrático apuntó que dicha iniciativa busca reformar al artículo 20 de la Constitución Mexicana en su apartado B, que habla sobre los derechos del imputado, para efecto de garantizar que la confesión del acusado no sea la única prueba de su culpabilidad.

Morales Brand precisó que no es una defensa del delincuente, sino que la afectación que pueda tener el acusado se argumente a través de declaraciones, pruebas científicas y reglas técnicas que acrediten la culpabilidad del imputado, mismas que serán empleadas por el Ministerio Público en su actuación en el nuevo sistema penal acusatorio, siempre respetando las garantías individuales.

El catedrático informó que del artículo “Defensa o autoincriminación sobre la declaración del imputado” publicado en la revista científica REDES (Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales) número 12 del año 2014, se exponen algunos resultados de su investigación, mismos que son tomados en cuenta por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara del Senado para proponer una iniciativa de reforma constitucional, y donde además, esta Cámara publicó el documento en la Gaceta Parlamentario en mayo de este año.

En este tema, puntualizó que REDES es una revista que divulga temas de gran interés en materia de derecho en la que participan el cuerpo académico de Administración de Justicia de la UAA, al igual que los cuerpos académicos de las Universidades Autónoma de San Luis Potosí y la de Sevilla, España, cuyos autores son catedráticos comprometidos con la educación de calidad.

Finalmente, José Luis Eloy Morales Brand mencionó que otras investigaciones del cuerpo académico al que él pertenece, han sido tomadas en cuenta para iniciativas a nivel estatal como por ejemplo: la Armonización del Código Penal de Aguascalientes con el Código Nacional de Procedimientos Penales, por señalar algunos logros de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

